

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse hizo público el pasado 2 de noviembre de 2022 un comunicado en el que “reclama al Gobierno que se modifique el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público para eliminar la vigente división en subgrupos A1 y A2 en el Grupo A, y que todos los titulados universitarios, caso de estos profesionales sanitarios, pertenezcan al Grupo A sin subgrupos, algo que debería haber sucedido hace más de 15 años”.

Desde Satse se considera que “se trata de una lamentable realidad aún desconocida por la sociedad e, incluso, por una parte de los profesionales de ambos colectivos, por lo que estamos haciendo un esfuerzo informativo y de sensibilización para que las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas tengan la clasificación profesional que les corresponde y no continúen en el Grupo A2 que coarta y limita su desarrollo profesional”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para posibilitar “que todos los titulados universitarios, caso de estos profesionales sanitarios, pertenezcan al Grupo A sin subgrupos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha...? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de febrero de 2023

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 259069 22/02/2023 16:54